

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

8111 *Resolución de 29 de marzo de 2023, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 29 de marzo de 2023, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0847	dólares USA.
1 euro =	143,58	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	23,631	coronas checas.
1 euro =	7,4495	coronas danesas.
1 euro =	0,87988	libras esterlinas.
1 euro =	379,80	forints húngaros.
1 euro =	4,6870	zlotys polacos.
1 euro =	4,9500	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,2955	coronas suecas.
1 euro =	0,9973	francos suizos.
1 euro =	148,70	coronas islandesas.
1 euro =	11,3005	coronas noruegas.
1 euro =	20,7500	liras turcas.
1 euro =	1,6252	dólares australianos.
1 euro =	5,5958	reales brasileños.
1 euro =	1,4739	dólares canadienses.
1 euro =	7,4679	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,5147	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	16335,17	rupias indonesias.
1 euro =	3,8709	shekel israelí.
1 euro =	89,2985	rupias indias.
1 euro =	1411,29	wons surcoreanos.
1 euro =	19,7327	pesos mexicanos.
1 euro =	4,7927	ringgits malasios.
1 euro =	1,7405	dólares neozelandeses.
1 euro =	59,007	pesos filipinos.
1 euro =	1,4425	dólares de Singapur.

1 euro =	37,086	bahts tailandeses.
1 euro =	19,6494	rands sudafricanos.

Madrid, 29 de marzo de 2023.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.